



**TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 01

(JULIO 29, 2020)

1. Siendo las 15:40 horas, dio inicio la sesión extraordinaria con el registro de 350 diputadas y diputados.
2. Se dio cuenta con los listados remitidos por los grupos parlamentarios de las diputadas y los diputados que permanecerán en el salón de sesiones para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.
3. La Presidenta mencionó que el Orden del Día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria por lo que la Asamblea queda informada de los asuntos correspondientes a la sesión extraordinaria.
4. La Presidenta de la Mesa Directiva realizó la Declaratoria de Instalación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Comuníquese al Poder Ejecutivo Federal; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a la Cámara de Senadores; y a la Comisión Permanente.
5. Se dio cuenta con las siguientes Comunicaciones Oficiales:
 - i. De la Comisión Permanente por el que remite copia del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a un tercer periodo extraordinario de sesiones, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

- ii. De la Comisión Permanente por el que remite copia del decreto por el que se adiciona el numeral 4, a la fracción I del artículo 2o. del decreto por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Senadores a celebrar un periodo extraordinario de sesiones, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de julio de 2020.
- iii. De la Comisión Permanente por el que remite informe que presenta la Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en cumplimiento del párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el que exponen los motivos y las razones que originaron la convocatoria a un tercer periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados. De enterado. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
- iv. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, por el que se establecen las reglas para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 29 de julio del 2020. En votación económica, se aprobó.
- v. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar virus. En votación económica, se aprobó.
- vi. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se determina el número de asesores que podrán ingresar al recinto legislativo y reducir la probabilidad de contagio. En votación económica, se aprobó.



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

6. Se dio cuenta con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes Dictámenes.
- i. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - ii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, en materia de paridad de género.
 - iii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género.

- iv. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género.
- v. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de paridad de género.



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

- vi. De la Comisión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencia.
- vii. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y se expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública de la Cámara de Diputados.

La presidenta informó que de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumplió con la declaratoria de Publicidad de dictámenes. En votación económica se autorizó someterlos a discusión y votación de inmediato.

1. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el diputado al Dip. Óscar González Yáñez.

Para fijar postura por su Grupo Parlamentario, intervinieron el Diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD, Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez del PVEM; la Dip. Carolina García Aguilar del PES, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo de MC, Dip. José Luis Montalvo Luna del PT, la Dip. Ximena Puente De La Mora del PRI, la Dip. Martha Elisa González Estrada del PAN y la Dip. Beatriz Rojas Martínez de Morena.



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

La Presidencia instruyó a la Secretaría a dar cuenta de la propuesta de modificación presentada por el Dip. José Luis Montalvo Luna (PT);

Se sometió a discusión la propuesta de modificación del proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaría consultó a la Asamblea en votación económica si se acepta la propuesta de modificación. Mayoría por la afirmativa. Se aceptó y se incorporó al dictamen.

La Presidencia informó que, en obvio de tiempo y dado que las propuestas de modificación se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria no se les dio lectura.

Se recibieron propuestas de modificación de diversos integrantes de los grupos parlamentarios de (PRI) (MC); (PRD) y del (PAN).

Secretaría consultó a la Asamblea en votación económica si se admitían a discusión las propuestas de modificación. Mayoría por la negativa. No se admitieron a discusión, se instruyó insertar los textos íntegros en el Diario de los Debates.

En votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular por 290 votos a favor y 71 votos en contra el proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República para los efectos Constitucionales.



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

2. Se sometieron a discusión en conjunto los cuatro dictámenes agendados en el Orden del Día de la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar los dictámenes a nombre de la Comisión de Igualdad de Género intervino la Dip. Wendy Briceño Zuloaga.

Para fijar postura por su Grupo Parlamentario para la discusión en lo general de los dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, intervinieron las diputadas Mónica Bautista Rodríguez del PRD, Fabiola Loya Hernández de MC, Olga Patricia Sosa Ruíz del PES, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Martha Huerta Hernández del PT, Hortensia Noroña Quezada del PRI, Verónica María Sobrado Rodríguez del PAN, Rocío del Pilar Villarauz Martínez de MORENA y la Dip. Sandra Paola González Castañeda de MORENA.

La Presidencia informó a la Asamblea que las propuestas de modificación de los dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria e instruyó insertar los textos íntegros en el Diario de los Debates.

- i. En votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular por 340 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, en materia de paridad de género. Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

- ii. En votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular por 349 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; de la Ley de la Casa de Moneda de México; de la Ley de Concursos Mercantiles; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley de Aguas Nacionales; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley Federal de Variedades Vegetales; de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; de la Ley Federal de Sanidad Animal; de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género. Devuélvase al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.
- iii. En votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular por 347 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género. Devuélvase al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

- iv. En votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular por 347 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, perdón, en materia de paridad de género. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

3. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

Para fundamentar el Dictamen a nombre de la Comisión intervino la Dip. Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez.

Para fijar postura por su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Dip. Mónica Almeida López del PRD, la Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina del PES, Ruth Salinas Reyes de MC, José Luis Montalvo Luna del PT, Mariana Rodríguez Mier y Terán del PRI, Gloria Romero León del PAN y el Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca de Morena.



TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular por 351 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos Constitucionales.

4. La Asamblea entonó el Himno Nacional Mexicano.
5. La Presidenta de la Mesa Directiva dio por clausurados los trabajos del Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Comuníquese por escrito al Ejecutivo Federal; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a la Cámara de Senadores; y a la Comisión Permanente.
6. La Asamblea autorizó que el Acta de la Sesión se dé por leída y aprobada. Se instruyó su inserción del texto íntegro en el Diario de los Debates.
7. La sesión extraordinaria se levantó siendo las 22:01 horas.